

## **Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo** **Términos de referencia – Punto focal de los sindicatos a nivel de país**

### **1. Antecedentes**

Desde su creación en 2011, más de 160 países y 46 organizaciones internacionales han aprobado la **Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED)** en aras de mejorar el impacto de los esfuerzos de desarrollo. Con esta finalidad, se ha establecido un marco de monitoreo compuesto por [10 indicadores](#) que sirve para garantizar la responsabilidad mutua de todas las partes y genera datos empíricos sobre formas de mejorar la eficacia del desarrollo.

Más de 70 países en desarrollo han manifestado su interés en participar en la segunda ronda de monitoreo (2015-2016) de la AGCED. Si bien el ejercicio de monitoreo está dirigido por los gobiernos de los países en desarrollo (en concreto, por un coordinador nacional<sup>1</sup> que generalmente pertenece al Ministerio de Finanzas, de Planificación o de Relaciones Exteriores), resultará indispensable contar con la participación activa de los sindicatos en el proceso de monitoreo a nivel nacional para garantizar el éxito de este esfuerzo colectivo.

Se invita a los sindicatos locales e internacionales a participar en la segunda ronda de monitoreo de la AGCED tomando parte en la evaluación del Indicador 3 (diálogo público-privado), y entablando un diálogo sobre los resultados del monitoreo. Su contribución al proceso se verá facilitada por la designación de un "punto focal de los sindicatos" en cada país participante.

Se invita a los sindicatos y redes sindicales de los países en desarrollo interesados en la segunda ronda de monitoreo (2015-2016) de la AGCED a participar proponiendo al coordinador nacional del gobierno un punto focal de los sindicatos a nivel de país.

### **2. Perfil**

El punto focal de los sindicatos ideal:

- está afiliado a un sindicato/red sindical a nivel de país que participa en el asesoramiento sobre políticas laborales, las negociaciones del mercado de trabajo y/o la protección de los derechos laborales. En particular, se anima a participar a los individuos y organizaciones que formen parte de las plataformas nacionales sindicales;
- mantiene una sólida red de contactos con el conjunto de los sindicatos del país;
- posee una buena comprensión del actual entorno favorable para los sindicatos y la sindicación a nivel de país.

### **3. Papel**

Se invita al punto focal de los sindicatos a consultar la [Guía de Monitoreo](#) para tener una visión de conjunto de su papel en el ejercicio de monitoreo (véase sobre todo la página 19 "Orientaciones para otras partes interesadas" de la Parte II). En los anexos 1 y 2 de estos Términos de Referencia (TdR) se facilita un resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso de monitoreo, especialmente en la notificación de información.

El punto focal de los sindicatos deberá:

- representar a los sindicatos a nivel de país y garantizar su coordinación durante las consultas con el coordinador nacional del gobierno y los puntos focales de otras partes interesadas (p. ej., sector privado, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de la cooperación al desarrollo), principalmente en las reuniones de puesta en marcha y validación;
- participar en la evaluación del Indicador 3; y,
- participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo.

---

<sup>1</sup> El coordinador nacional es el representante designado por el gobierno de los países que participan en la segunda ronda de monitoreo para gestionar todo el proceso de recopilación y validación de datos en el ámbito nacional. La información de contacto de los coordinadores nacionales se pone a disposición de los demás actores participantes en el [espacio web comunitario de la AGCED](#) (la información de los países se actualiza conforme esté disponible).

#### 4. Actividades clave

Se invita al punto focal de los sindicatos a participar en el ejercicio de monitoreo siguiendo las etapas que se indican a continuación. Si bien estos Términos de Referencia (TdR) han sido diseñados para proporcionar orientaciones al punto focal de los sindicatos, el proceso aporta flexibilidad y fomenta que, en la medida de lo posible, las actividades propuestas se arraiguen en los propios marcos y procesos de los países. En concreto, la participación de los sindicatos en este proceso puede basarse en plataformas existentes de diálogo social.

- **(1) Reunión de puesta en marcha de la consulta a múltiples partes interesadas (octubre – noviembre de 2015).** El coordinador nacional deberá convocar una reunión de puesta en marcha con los socios relevantes para sensibilizarlos sobre el proceso de monitoreo, acordar qué actores deben participar, y definir un calendario y las funciones y responsabilidades de cada interesado. Se invitará al punto focal de los sindicatos a participar en esta reunión.

- **(2) Recopilación y validación de datos (noviembre de 2015 – marzo de 2016)**

Recopilación de datos: se invita al punto focal de los sindicatos a participar activamente en la evaluación del Indicador 3, que será gestionada por el coordinador nacional. El punto focal de los sindicatos deberá consultar con los grupos que representa (es decir, sindicatos y redes sindicales), y transmitir las observaciones consolidadas al coordinador nacional.

Validación de datos: el punto focal de los sindicatos deberá participar en la validación de los datos recopilados para el Indicador 3. El coordinador nacional puede decidir llevar a cabo el proceso de validación durante una reunión con múltiples interesados.

Consulte la guía de monitoreo para obtener más información sobre el proceso de recopilación y validación de datos (página 56 para el Indicador 3).

- **(3) Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre las conclusiones (septiembre – diciembre de 2016).** Se invita al punto focal de los sindicatos a iniciar y/o participar activamente en los debates sobre las conclusiones del ejercicio de monitoreo. La revisión de los avances en consulta con las partes interesadas puede servir para impulsar el diálogo y ayudar a garantizar que todos los socios de la cooperación transforman los compromisos en acciones.

#### 5. Proceso para identificar el punto focal de los sindicatos

Aunque no hay un proceso predeterminado para designar los puntos focales (en aras de la flexibilidad y la adaptación a los contextos nacionales), el Equipo Conjunto de Apoyo del PNUD-OCDE invita a los sindicatos y a las redes sindicales a nivel de país a acordar con el gobierno quién puede desempeñar mejor el papel de punto focal.

Se anima especialmente a las plataformas sindicales existentes a participar como puntos focales. El Equipo Conjunto de Apoyo PNUD-OCDE también invita a las demás plataformas sindicales internacionales [p. ej., la Confederación Sindical Internacional (CSI)] a formular recomendaciones sobre los candidatos más adecuados a nivel de país para desempeñar este papel.

#### 6. Duración

La participación del punto focal de los sindicatos a nivel de país se inicia el 1 de octubre de 2015 (o, en su caso, en la fecha de entrada en vigor de su designación) hasta diciembre de 2016.

## Anexo 1 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso general de monitoreo

| ¿Quién?   | ¿Qué responsabilidades?  |
|---|--|
| <b>Gobierno</b><br>Coordinador nacional, con la participación de ministerios o agencias gubernamentales relevantes) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar y coordinar la recopilación y validación de información</li> <li>- Proporcionar datos para los indicadores 1, 5b, 6, 7 y 8</li> <li>- Coordinar la evaluación de los indicadores 2 y 3</li> <li>- Facilitar el diálogo sobre los resultados del monitoreo</li> </ul> |
| <b>Proveedores de cooperación al desarrollo</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar datos para los indicadores 1, 5a, 6 y 9b, y contribuir a la validación de la información</li> <li>- Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal)</li> <li>- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo</li> </ul>           |
| <b>OSC</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal)</li> <li>- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo</li> </ul>  |
| <b>Sector privado</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal)</li> <li>- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo</li> </ul>   |
| <b>Sindicatos</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal)</li> <li>- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo</li> </ul>   |
| <b>Parlamentarios</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo</li> </ul>  |
| <b>Autoridades locales</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo</li> </ul>  |

## Anexo 2 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en la notificación de información

### Para cada indicador:

- ✓ ¿Quién notifica información al coordinador nacional?
- ✓ ¿Qué tipo de información (cuantitativa o cualitativa)?

| INDICADORES   | Gob. | Proveedores | OSC         | Sector privado | Sindicatos  | TIPO de INFORMACIÓN |
|---|------|-------------|-------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1 Uso de los marcos de resultados de los países                               | ■    | ■           |             |                |             | CUANTI y CUALI      |
| 2 Entorno favorable para las OSC  | ■    | punto focal | punto focal |                |             | CUALI               |
| 3 Participación del sector privado  | ■    | punto focal | punto focal | punto focal    | punto focal | CUALI               |
| 5a Previsibilidad (anual)   |      | ■           |             |                |             | CUANTI              |
| 5b Previsibilidad (medio plazo)   | ■    |             |             |                |             | CUALI               |
| 6 Ayuda en el presupuesto   | ■    | ■           |             |                |             | CUANTI              |
| 7 Responsabilidad mutua   | ■    |             |             |                |             | CUALI               |
| 8 Igualdad de género y empoderamiento de la mujer                             | ■    |             |             |                |             | CUALI               |
| 9b Uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas y de adquisiciones |      | ■           |             |                |             | CUANTI              |